I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000438

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 19 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1468/2010; el Ordinario Nº800/179/2010 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/0385/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0385/2010, se autorizó la rebaja en el pago de los Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación de obras nuevas municipales.

D E C R E T O:

1. Elimínase la letra f) Exp. Nº52/2010, Multicancha", del punto N°1, del Decreto Exento N°202/0385/2010, por no corresponder a la materia que trata el mismo.

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Asesor Urbanista
Secplan
Página Web